

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva de la primera Zona

EDICTO

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo de la primera zona del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que por providencia fecha de hoy, dictada en expediente que instruyo contra don Vicente Lladro Baquena, por débitos al Excmo. Ayuntamiento por los arbitrios de licencia de apertura, motores y entrada de carruajes, se ha dispuesto la subasta pública de los derechos que a continuación se señalan:

Traspaso y derecho de traspaso del local destinado a taller de ajuste sito en el paseo del Canal, núm. 6, de 1.250 metros cuadrados de superficie, tasado en 60.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 31 de mayo próximo, en las oficinas de esta Agencia, calle de Murcia, núm. 28, a las cinco de la tarde, siendo posturas admisibles las que cubran el importe de los débitos por principal, recargo, gastos y costas que se produzcan en el procedimiento, y que se fijan en conjunto en 51.000 pesetas, a justificar.

Hasta el momento de celebrarse la subasta podrá el deudor liberar los expresados derechos, pagando previamente el principal, recargo, costas y gastos.

Para tomar parte en la subasta habrán de depositar los licitadores, en poder del Agente ejecutivo, el 5 por 100 del importe de la tasación.

El rematante se obliga a entregar en el acto de la adjudicación el importe total de la subasta, por las cifras en que resulte el remate.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Madrid, 29 de abril de 1952.—El Agente ejecutivo, Pedro Cebrián.

(C.—7.011)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para la enajenación de dos parcelas de terreno sobrantes de vía pública quedan expuestos al público durante ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Transcurridos veinte días después del período de tiempo indicado, se procederá a la subasta, que tendrá lugar a las doce horas, por el sistema de pujas a la llana.

Parcela en B.º Cacerá, de 58,50 metros cuadrados, 204,75 pesetas.

Parcela en B.º Angustias, de 585,00 metros cuadrados, 2.925 pesetas.

Se ha cumplido para la celebración de este acto lo exigido por el artículo 189 de la ley de Régimen Local.

De quedar desierta, se celebraría una segunda a los ocho días siguientes, en las mismas condiciones.

Guadarrama, 24 de abril de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.832) (O.—19.504)

CENICIENTOS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cenicientos hace saber:

Que recibidos los pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento maderable de 155 pinos derribados por los vientos, existentes en el monte de estos Propios «Albercas y Alberquillas», que cubican 45,126 metros cúbicos. Tendrá lugar dicho acto en estas Casas Consistoriales el día 23 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana, bajo mi presidencia o de la del Teniente Alcalde en quien delegue, asistido de otro miembro de la Corporación y una representación del Distrito Forestal de la provincia.

Los tipos de subasta que han sido fijados por dicho Distrito Forestal consisten en 6.595,16 pesetas como tope mínimo y 7.245,88 pesetas como tope máximo. (Precio mínimo, 146,15 pesetas por metro cúbico, y máximo, 160,57 pesetas.)

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, con entera sujeción a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, ajustándose al modelo que establece la norma sexta de la Orden de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

Los licitadores deberán poseer el certificado de la clase A, B o C y hojas de compra de los anexos al mismo que deseen utilizar a los efectos de la adjudicación.

El rematante viene obligado al pago del importe del remate en la forma establecida por la Corporación, así como los gastos del presupuesto de ejecución y demás señalados por el Distrito, y seis pesetas por metro cúbico, que ingresará en la c/c. núm. 38 del Banco de España, a nombre del Servicio de la Madera.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Para el bastanteo de poderes se señala al Letrado don Nemesio Panizo Fernández, con residencia en Villa del Prado.

Cenicientos, 17 de abril de 1952.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—1.826) (O.—19.498)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo de los de esta capital y su provincia, en el expediente sobre Seguros Sociales, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Fassi Hermanos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes depositados en poder de don Alberto Fassi, calle de Silva, núm. 12:

Una bobinadora eléctrica con motor de 1/6 de HP., en buen uso.

Una conmutatriz de 5 K. V. A., de 220 voltios, salida trifásica.

Todo ello tasado en dieciséis mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en esta capital, calle de Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 20 de mayo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los que lo intentaren, una cantidad igual, por los menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, no consintiendo posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de las Magistraturas, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado, en Madrid, a 24 de abril de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—6.998)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo de los de esta capital y su provincia, en el expediente sobre Montepío, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Angel Peláez Villa, «Villa Romana», se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes depositados en poder de don Nicanor Peláez Villa, calle del Príncipe, núm. 10:

Una máquina de cortar fiambre, sin marca, núm. N. L. 7321.

Una máquina de escribir, marca «His-

pano Olivetti», núm. 219425, con carro de 160 espacios.

Una caja registradora marca «National», núm. 2054089, eléctrica y factible para accionarla manualmente.

Todo ello tasado en 21.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en esta capital, calle de Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 20 de mayo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los que lo intentaren, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, no consintiendo posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de las Magistraturas, expido el presente con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 24 de abril de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—6.997)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial.

Certifico: Que en los autos de mayor cuantía seguidos por la Compañía Anónima Inmobiliaria «Santa María», Sociedad Anónima, con don Rafael Suárez Arzuaga, don José Luis Alonso Madejón y don Natalio Viñas Estaje, sobre entrega de una faja de terreno y otros extremos, la Sala primera ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia núm. 101

En la villa de Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos. Habiendo visto los autos que ante la Sala penden en grado de apelación contra la sentencia dictada en primera instancia en el Juzgado número tres, de los de esta capital, ante el que han sido seguidos por la Compañía Anónima Inmobiliaria «Santa María», S. A., domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Luis Santías y defendida por el Letrado don José María Villar, contra don Rafael Suárez Arzuaga, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don José de Mueas y defendido por el Letrado don Francisco Pampliega; don José Luis Alonso Madejón, también mayor de edad, casado, funcionario y de esta vecindad, representado por el Procurador don Bernardo Feijóo y defendido por el Letrado don José María Labernia, y don Natalio Viñas Es-

taje, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Barcelona, declarado en rebeldía en primera instancia y también incomparecido en esta alzada, sobre entrega de una faja de terreno y otros extremos,

Fallamos

Que con revocación de la sentencia recurrida, y desestimando las excepciones dilatorias propuestas por el demandado señor Alonso Madejón, debemos admitir y admitimos la excepción perentoria de falta de acción en la Sociedad demandada, Inmobiliaria «Santa María», y, en su consecuencia, debemos absolver y absolvemos a los demandados don Rafael Suárez Arzuaga, don José Luis Alonso Madejón y don Natalio Viñas Estaje, de las peticiones formuladas en la demanda, sin hacer especial condena de costas en ninguna de ambas instancias. Por la incomparecencia del demandado don Natalio Viñas Estaje, notifíquese esta sentencia mediante los correspondientes edictos, de no pedirse en tiempo la notificación personal. Y una vez sea firme, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia, con testimonio de la misma y oportuna carta-orden.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Obdulio Siboni, el señor Magistrado don Elpidio Lozano Escalona votó en Sala y no pudo firmar, Francisco Arias, Luis Salcedo Ausó, Pedro María Marroquín.

Publicación

La anterior sentencia ha sido leída y publicada en la Audiencia pública, seguidamente de su pronunciamiento, por el señor don Luis Salcedo Ausó, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos; certifico.—Juan M. Corujo (rubricado).

Corresponde con sus originales, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL para notificación del demandado rebelde, expido la presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Oficial de Sala, José Fernández.

(G. C.—1.854) (C.—7.003)

Publicación

La anterior sentencia ha sido leída y publicada seguidamente de su pronunciamiento y en audiencia pública por el Magistrado don Juan Cándido Antón Pacheco, Ponente que ha sido en estos autos, de que certifico.—Juan M. Corujo (rubricado).

Corresponde con sus originales, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL para notificación del demandado rebelde, expido la presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Oficial de Sala, José Fernández.

(G. C.—1.853) (C.—7.002)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que en los autos seguidos por don Ewald Fuchs Medem con la Compañía Mercantil de Responsabilidad Limitada «Minas Carpio», sobre menor cuantía, en reclamación de pesetas, la Sala primera ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia número 7

En la villa de Madrid, a quince de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—Habiendo visto los presentes autos que ante la Sala penden en grado de apelación de la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número once, de los de esta capital, ante el que fueron seguidos en primera instancia por los trámites de menor cuantía, entre partes: de una, como actor, hoy apelado, don Ewald Fuchs Medem, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, no comparecido en esta alzada y representado en primera instancia por el Procurador don Alfonso Lodeiro y defendido por el Letrado don José Antonio López Huerta; y de otra, como demandada-apelante, la Sociedad «Minas Carpio», S. L., domiciliada en Sevilla, representada en ambas instancias por el Procurador don Manuel Antón Garrido y defendida en primera instancia por el Letrado don Manuel de la Quintana y en esta alzada por don Antonio Piqueras Muñoz, sobre pago de pesetas,

Fallamos

Que confirmamos la sentencia apelada, por la que estimándose la demanda se condena a la entidad «Minas Carpio», Sociedad Limitada, a pagar al actor don

Ewald Fuchs Medem la suma de diecisiete mil novecientos sesenta y una pesetas con veintiséis céntimos por el concepto que en la demanda se expresa, así como los intereses de la dicha suma a razón del cuatro por ciento anual a partir de la fecha de presentación de aquélla, y asimismo se absuelve de la reconvencción formulada por la mencionada entidad al señor Fuchs, sin hacer expresa imposición de costas, e imponiéndose las de esta segunda instancia a la apelante, «Minas Carpio», Sociedad Limitada. Y firme que sea esta sentencia, que de no pedirse la notificación personal, y por la incomparecencia de la apelada, se notificará por los correspondientes edictos; devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia, con certificación de lo resuelto y la oportuna carta-orden para su cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Obdulio Siboni, el señor Magistrado don Elpidio Lozano Escalona votó en Sala y no pudo firmar, Francisco Arias, Luis Salcedo Ausó, Pedro María Marroquín.

Publicación

La anterior sentencia ha sido leída y publicada en la Audiencia pública, seguidamente de su pronunciamiento, por el señor don Luis Salcedo Ausó, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos; certifico.—Juan M. Corujo (rubricado).

Corresponde con sus originales, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL para notificación del demandado rebelde, expido la presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Oficial de Sala, José Fernández.

(G. C.—1.854) (C.—7.003)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido en dicho Juzgado por don Hermógenes Ruiz Puerta, contra doña Felisa González de las Cuevas y don Joaquín Jiménez Aizpurúa, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, una casa en Sigüenza, calle de Medina, número diecinueve moderno, antes calle de San Roque; linda: derecha, entrando, otra de don Lucas Ibarra; al frente, la calle de Medina; a la izquierda, con rinconada de la calle de San Roque y casa D. Gamboa Belinchón, y al Poniente, con el mismo señor Gamboa, teniendo una superficie de doscientos metros cuadrados, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de Sigüenza, el día tres de junio próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es la cantidad de ciento veinte mil pesetas, importe de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras parte de dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de dicho tipo.

Tercero. Que los autos y los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, aceptando como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—17.765)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don José Millán Gallego, contra don Adrián García del Valle, sobre reclamación de ciento cincuenta mil pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Casa sita en esta capital y su calle de José Antonio Armona, número cuatro, hoy dieciséis, en el barrio de Santa María de la Cabeza, que consta de cinco plantas; ocupa el solar una superficie de ciento setenta metros noventa decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil doscientos un pies diecinueve décimos, igualmente cuadrados; la superficie edificada es de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a mil ochocientos cincuenta y cuatro pies, también cuadrados, y el resto se destina a tres patios de luces. Linda: por su frente, en línea de diez metros cincuenta centímetros, con dicha calle; por la derecha, entrando, en línea de dieciséis metros noventa y cinco centímetros, con solar de don Andrés Remacha; por la izquierda, en línea de diecisiete metros veinticinco centímetros, con finca de don Manuel Gómez Zorrilla, y por la espalda, en línea de nueve metros cincuenta y cinco centímetros, con solar de don Juan Arranz.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de las trescientas mil pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—17.769)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en período de ejecución de sentencia, seguidos a instancia de doña Margarita García-Nieto Marcos, hoy por subrogación don Manuel Marín Munilla, contra don Francisco Otero Quiroga, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, los bie-

nes muebles embargados en dichos autos al señor Otero, o sea un chasis de motocicleta, un cuadro o chasis de motocicleta «B. M. W.», cuatro caters de «moto» «D. K. W.», un chasis de motocicleta marca «D. K. W.», siete cubiertas de diferentes marcas y medidas, un faro de motocicleta, un salvapiernas, dos soportes y cuatro faros pequeños, y un cuadro con varias herramientas, un extractor, un remolque, dos bancos de trabajo, un chasis de motocicleta marca «D. K. W.» y un juego de sopletes, cuya reseña consta en el informe tasación del perito señor Santamaría, y obran depositados los primeros en poder del señor Rueda, calle de Alcántara, núm. 31, y los segundos en el del propio demandado, en la calle de Hilarión Eslava, núm. 30.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 17 de mayo próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de diez mil doscientas quince pesetas, en que han sido tasados principalmente los bienes que son objeto de subasta; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.774)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Guillermo Esteban Esteban, representado por el Procurador don Julio Padrón, contra doña María Luisa Asensio Torrado, a quien representa el también Procurador don Germán Moreno, sobre pago de cantidad, en providencia de esta fecha se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta y término de veinte días, las siguientes fincas, propiedad de la demandada, que se describen así en el informe de tasación unido a los autos:

Urbana.—Edificio en construcción de una sola planta en la villa de El Escorial, distribuido en una sola vivienda unifamiliar, con cochera, tipo A, segunda categoría, al sitio Cercado de las Eras, que linda: por su frente, al Sur, en línea de ocho metros, con la nueva carretera; por la derecha, entrando, al Este, en línea de ciento cincuenta metros, con cercado de doña Inés Fernández; por la izquierda, al Oeste, en otra línea de ciento cincuenta metros, con restos de donde se segregó, y por el fondo, al Norte, en línea de ocho metros, con resto de la de procedencia. Mide una superficie de ciento setenta metros cuadrados lo edificado, y la finca tiene un total de superficie de novecientos metros cuadrados, destinándose la diferencia de las superficies a jardín.

La casa de una planta es de fábrica de mampostería de piedra de granito, con cubierta de madera y teja curva, midiendo treinta y cuatro metros de largo por cinco de ancha. Falta para su terminación la obra de pintura y algunos detalles de carpintería. La otra edificación, aún no terminada, que ocupa los cuarenta y cinco metros cuadrados, es una cochera o gallinero, estando ejecutada solamente la obra de mampostería.

Rústica.—Terreno o parcela en El Escorial, al sitio Cercado de las Eras, que mide una superficie de diez mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con carretera nueva; por la derecha, al Este, con finca segregada de ésta y cercado de doña Inés Fernández; por la izquierda, al Oeste, con cercado de Evaristo

Gutiérrez, y por el fondo, al Norte, con la misma tierra y prado de la Redondela.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diez de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Sirve de tipo para esta primera subasta las siguientes cantidades, en que han sido tasadas judicialmente:

Primera finca (urbana), ciento ochenta y ocho mil setecientos setenta y seis pesetas.

Segunda finca (rústica), cuatrocientas cuatro mil novecientas veintiséis pesetas.

Y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento, cuando menos, de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos, suplicados por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los presuntos licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningún otro, y debiendo, por tanto, conformarse con los existentes.

Cuarta

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su fijación en los sitios públicos y de costumbre de este Juzgado y de San Lorenzo del Escorial e inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.771)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que doña Felisa Leirado Paz, hija de Antonio y Francisca, viuda de don Manuel Balboa González, natural de Armeá (Lugo), falleció en su domicilio de Chamartín de la Rosa el dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta, bajo testamento otorgado en veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y siete, ante el Notario don Alejandro Arizcun, que carece de eficacia por fallecimiento anterior de su marido, al que instituyó heredero; y careciendo de descendientes, ascendientes y hermanos, reclaman su herencia sus sobrinos carnales Manuel Leirado González, Antonio, Rafael, Ramón, Carmen y Felisa Leirado Valcárcel, Antonio, Diego y Josefa Sánchez Leirado, Valeriano y Emilio Aladro Leirado, Manuela Leirado Paz, Joaquín-Nemesio Arribas Leirado y Concepción Redruello Leirado.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Colmenar Viejo, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—17.770)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentar

se los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Rodríguez Menéndez (Manuela), natural de Madrid, hija de Juan y de María, de cuarenta y seis años de edad, casada, de profesión sus labores, vecina de Madrid, domiciliada en la Ronda de Toledo, núm. 10, piso primero, procesada en sumario instruido con el núm. 8, de 1950, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 30 de agosto de 1951.

(B.—2.389)

JUZGADO NUMERO 9

García Robledano (Rosa), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión en sumario que contra la misma se instruye por estafa con el núm. 86, de 1952.

(B.—2.399)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 25 de febrero de 1947, por la que se llamaba al procesado Juan José Pérez García, de cuarenta y tres años de edad, casado, hijo de Juan José y de Francisca, natural de Puerto de Santa María, y que vivió últimamente en la calle del León, número 23, en calidad de huésped, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, con el núm. 4, de 1945, por falsedad.

(B.—2.386)

JUZGADO NUMERO 18

López Majano (Vicente), de treinta años, natural de Madrid, hijo de Bernardo y de Dionisia, casado, médico, y que estuvo domiciliado en la calle de la Encarnación, 8, procesado por abandono de familia en causa núm. 292, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.388)

Vargas Vargas (Manuela), de treinta y tres años, casada, sus labores, natural y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Santiago el Verde, núm. 10, de cuyo domicilio se ausentó, procesada por falsificación en causa núm. 361, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.387)

JUZGADO NUMERO 20

Mato Vidal (José), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión artista, natural de La Coruña, hijo de José Antonio y de Teresa, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 273, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido

en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.492)

Palacios Gutiérrez (Mariano), de cincuenta y un años, de estado casado, de profesión molinero, natural de Zamarramala (Segovia), hijo de Antonio y de Amalia, domiciliado últimamente en San Marcos, 3, Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 445, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.491)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada con fecha 7 de abril último, por la que se llamaba al procesado Julián Muñoz Cutiérriz, de cuarenta y cuatro años, casado, cobrador, natural de Madrid, hijo de Eulogio y Lorenza, por haberse el mismo presentado ante este Juzgado, pues así está acordado en el sumario número 306, de 1947, por apropiación indebida.

(B.—2.490)

JUZGADO NUMERO 21

Martínez García (Ginés), de treinta y ocho años, de estado soltero, de profesión militar, natural de Palma de Mallorca, hijo de Ginés y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 344, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre delito contra la salud pública, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.435)

Sanz Fernández (Francisco), de cuarenta y tres años, de estado soltero, de profesión militar, natural de Madrid, hijo de Rafael y de Mariana, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 344, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre delito contra la salud pública, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.436)

Muñoz Carrera (Ángel Trinidad), de cuarenta años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Bollullos del Condado, hijo de Francisco y de Obdulia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 344, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre delito contra la salud pública, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.437)

Stefaniai Benlliure (Guillermo), de treinta y siete años, de estado casado, de profesión del comercio, natural de Madrid, hijo de Emeric y de Leopoldina, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 344, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre

delito contra la salud pública, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.438)

Monzó Poveda (Francisco), de cincuenta años, de estado casado, de profesión representante taurino, natural de Elda, hijo de Pablo y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 344, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre delito contra la salud pública, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.439)

Hernández Blasco (Graciliano), de treinta y cuatro años, de estado soltero, de profesión chapista, natural de Carrascal del Obispo, hijo de Román y de Eladia, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 72, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre apropiación, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.498)

AGUILAR DE LA FRONTERA

Tomás Díaz Sánchez, vecino de Madrid, en calle de Madera, núm. 9, Pensión Varó, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días para constituirse en prisión por la causa número 114, de 1943, rollo 1.450.

Asimismo ruego y encargó a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y prisión de dicho procesado, el que caso de ser habido, será ingresado en el Arresto o Prisión correspondiente a disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Córdoba, comunicándolo telegráficamente a este Juzgado para legalizar su situación.

(G. C.—1.740)

(B.—2.467)

VALENCIA

Mantilla Moreno (José), natural de Madrid, de estado soltero, de veintiocho años de edad, hijo de José y de Felipa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, núm. 50 ó 52, procesado en causa núm. 337, de 1942, por el delito de robo, seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de esta capital, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(B.—2.495 E. 2)

SORIA

Llorente Aznar (Felipe), de treinta años de edad, hijo de Fernando y de Vicenta, natural de Vinuesa, partido judicial de Soria, provincia de ídem, de estado casado, vecindado y con domicilio últimamente en Soria, paseo de la Florida, núm. 15, procesado en sumario número 149, de 1951, sobre hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Soria, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

(B.—2.482 E. 15)

GETAFE

Gutiérrez Savi (Isabel), que también usa el nombre de Micaela Terradillos, y dijo vivir últimamente en la calle Imperial, núm. 16, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificársela auto de pro-

cesamiento dictado contra la misma en 17 de abril de 1952 en la causa que se la sigue por robo con el núm. 122, de 1952. (B.—2.394)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 133, de 1912, seguido por hurto, contra María Matamoros Gamero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 14 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Matamoros Gamero, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—2.571)

En el juicio de faltas núm. 54, de 1952, seguido por estafa, contra María Dolores Hernández Martín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 14 de mayo, a las nueve de la mañana, a cuyo acto se cita a María Dolores Hernández Martín, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—2.544)

En el juicio de faltas núm. 751, de 1952, seguido por lesiones a Máxima Sanz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 14 de mayo, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Máxima Sanz López, como denunciante, y Juana Manzanares Martín, como denunciada, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse. (B.—2.543)

JUZGADO NUMERO 13

Santos Cebrián (Carlos Manuel), de veintinueve años, casado, hijo de Manuel y de Marcela, domiciliado últimamente en paseo de la Dirección, 32, se le cita para que el día 15 de mayo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, 52, cuarto, a celebrar juicio de faltas núm. 114, de 1952. (B.—2.573)

Felisa Cámara García, de cuarenta y cuatro años, casada, hija de Gregorio y Juana, natural de Huerta del Rey (Burgos), cuyo último domicilio se ignora, se la cita para que el día 8 de mayo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13 a celebrar juicio de faltas núm. 122, de 1952. (B.—2.574)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 29, de 1952.—Vicente Rodríguez Inbermón, cuyos demás datos de filiación se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el próximo día 5 del mes de junio, a las diez de la mañana, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en su contra por lesiones, y con el núm. 29, de 1952. (B.—2.469)

Juicio núm. 725, de 1951.—Manuel Martínez Ramos, de treinta y dos años, casado, obrero del campo, hijo de José

y de Juana, natural de Nogalejo (Jaén) y sin domicilio conocido, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el próximo día 19 de junio, a las diez de la mañana, con el fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido por lesiones del mismo con el núm. 725, de 1951. (B.—2.582)

Juicio núm. 7, de 1952.—José Antonio Frías Muela, de diecisiete años, tornero, hijo de José y de Leoncia, natural de Madrid y con domicilio últimamente en la calle de Jorge Juan, núm. 66, bajo, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, sito en esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 19 de junio, a las diez de la mañana, con el fin de asistir a la celebración de aludido juicio verbal de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos, con el núm. 7, de 1952. (B.—2.581)

Juicio núm. 540, de 1951.—Enrique del Camino Noriega, de cuarenta años de edad, hijo de Rafael y de Carmen, domiciliado últimamente en Independencia, núm. 2, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 19 de junio, a sus diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido en el mismo por lesiones contra él y otro. (B.—2.583)

Juicio núm. 835, de 1951.—Manuel Márquez Llescas, de veinticuatro años, soltero, chófer, hijo de José y Guadalupe, natural de Zaragoza, sin domicilio conocido, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, sito en esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 19 de junio, a las diez de la mañana, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio. (B.—2.549)

Juicio núm. 547, de 1951.—Gregorio Méndez Pereda, de veintiséis años, soltero, hijo de Santiago y Pilar, natural de Madrid, cuyo último domicilio fué Feraluz, núm. 28, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio verbal de faltas, el día 19 de junio, a las diez de la mañana; juicio seguido contra otros y el mismo por hurto con el núm. 547, de 1951. (B.—2.548)

Juicio núm. 484, de 1950.—Juan Antonio Rengel Ramos, de veintinueve años, pescadero, hijo de Juan y de Dolores, natural de Huelva y sin domicilio conocido, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido por escándalo contra él y otros. (B.—2.578)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido con el número 65, de 1952, por estafa, he acordado se cite a José Carmona García, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 21 de mayo, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3. (G. C.—1.847) (B.—2.617)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juz-

gado con el núm. 101, de 1952, por estafa, he acordado se cite a Antonio Alcaide, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 14 de mayo, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3. (G. C.—1.842) (B.—2.625)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 501, de 1952, por lesiones, he acordado se cite a Francisca Pérez Muñoz, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 21 de mayo, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3. (G. C.—1.845) (B.—2.619)

COLLADO VILLALBA

José País Infesta, de cincuenta y un años, hijo de Manuel y María, natural de Madrid, de profesión vendedor ambulante de Lotería, y cuyo último domicilio fué en Pérez Galdós, núm. 9, comparecerá ante el Juzgado comarcal de Collado Villalba (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, núm. 19, el día 6 de mayo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido contra el mismo bajo el núm. 20, de 1952, sobre estafa.

Queda sin efecto, por tanto, la citación hecha al mismo por este conducto para el día 2 de dicho mes de mayo, a las once de su mañana, debido a que coincide la indicada fecha en día inhábil.

(G. C.—1.772) (B.—2.525)

TARREGA

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez comarcal actuante en esta ciudad, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas por supuesto hurto de plomo, que se siguen en este Juzgado a instancia de Jaime Castellá Figuerolá, contra José Cerezo Guerrero, de veinticuatro años de edad, soltero, carpintero, natural de Adamuz (Córdoba), y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle Valentina Aguirre, 4 (Ventas), se cita al referido denunciado José Cerezo Guerrero para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Ana, 13, segundo, el día 24 de mayo, y hora de las diecisiete y treinta, con objeto de que como tal asista a la celebración del juicio de faltas de referencia, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse. (G. C.—1.839) (B.—2.624)

Industrias Químico-Salinas del Mediterráneo, S. A.

(«INQUISAL»)

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida Ciudad de Barcelona, 42 bis, en primera convocatoria el día 22 de mayo próximo, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día, a la misma hora, con la siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.
- Cumplimiento, en lo que se refiere a dos Consejeros, de lo dispuesto en la disposición transitoria novena de la Ley de 17 de julio de 1951.
- Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.
- Orientación de los negocios de la Sociedad y propuestas.

De igual forma se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a continuación de la ordinaria, para deliberar y resolver sobre las modificaciones que deben verificarse en los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Para tener derecho de asistencia a las citadas Juntas será preciso cumplimentar los trámites establecidos por la citada Ley y por los Estatutos.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

(A.—17.768)

Fabricaciones y Representaciones Españolas de Recambios de Automóviles, S. A.

(F. R. E. R. A. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó, de conformidad con la vigente ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Alburquerque, núm. 6, en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 1952, a las doce horas, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 26 de igual mes y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizadas por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1951.
- Nombramiento de censores de cuentas, para el ejercicio económico de 1952.

Madrid, 3 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración. (A.—17.766)

Sociedad General de Farmacia, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad General de Farmacia, Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Sagasta, núm. 13, tercero, centro, en primera convocatoria, a las doce horas del próximo día 23, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951.
- Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1952; y
- Cumplimiento de la disposición novena de las transitorias de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas y cubrir las vacantes que se produzcan.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta se estará a lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 1 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Pelayo Pagés Belleville. (A.—17.764)

AVISO

Doña María Teresa Calleja, propietaria del establecimiento de vinos sito en paseo de Extremadura, núm. 65, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a doña Aurora Pérez Secilla.

Lo que se hace público, advirtiéndose por el presente aviso a los acreedores (si los hubiere) que el plazo para presentar reclamaciones es el de ocho días, a contar del de la publicación de esta nota, perdiendo todo el derecho el que así no lo haga, con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a paseo Extremadura, núm. 34, Casa Vela. (A.—17.767)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02